



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 578/01

SALTA, 08 NOV 2001
Expediente Nº 12.174/01

VISTO:

Que por Resolución Rectoral Nº 326/79, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud implementar el Sistema de Promoción Directa para la asignatura "Seminario de Evaluación de la Carrera" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, presentó el informe final.

POR ELLO:

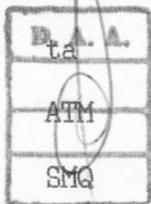
LA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la asignatura "Seminario de Evaluación de la Carrera" por Régimen de Promoción Directa de la Carrera de Nutrición, a los alumnos que cumplieron con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 326/78.

01. 601.893	AGOSTINI, Lorena Rosana	10 (diez)	DNI	25.662.371
02. 602.004	BURGOS, María Luisa	10 (diez)	DNI	25.783.878
03. 601.031	CORNEJO DIEZ, Carolina	10 (diez)	DNI	25.411.042
04. 601.053	FACCIOTTI, María Guillermina	10 (diez)	DNI	24.918.061
05. 600.305	SANCHEZ ROJO, María Verónica	10 (diez)	DNI	23.167.633

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lta. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lta. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud